



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

ESTADO NO. 022

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012023-003	SINIESTRO MARÍTIMO "INCENDIO"	AN "LEILA"	07/11/2024	19/04/2023	Auto de fecha siete (07) de noviembre de 2024, mediante el cual se resuelve aprobar la póliza de seguro judicial expedida por la empresa NACIONAL DE SEGUROS, como garantía a cargo de MAPESA S.A.	06

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente estado electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, hoy ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 AM y se desfija el ocho (08) de noviembre a las 04:30 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/estados>

  
ISABELLA RIVERA MÁRMOL  
CPS Secretaria Sustanciadora

# DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Barranquilla, 7 de noviembre de 2024

Referencia: 13012023-003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo de Incendio – Auto garantía

Que dentro de la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo que cursa ante este Despacho por incendio a bordo del artefacto naval “LEILA”, y los subsecuentes daños causados a la instalación portuaria Palermo Sociedad Portuaria S.A.S., se presentó garantía aportada por la empresa MARITIME AND PORT ENGINNERING S.A. – MAPESA expedida por la empresa Nacional de Seguros, por lo anterior, es pertinente verificar y aprobar la misma, no sin antes manifestar las siguientes cuestiones previas.

Que, a través de auto de fecha 19 de abril de 2023, la Capitanía de Puerto de Barranquilla inició investigación jurisdiccional por siniestro marítimo de incendio a bordo del AN LEILA identificado con matrícula No. MC-03-0116-AN mientras realizaba operaciones en la Instalación Portuaria de PALERMO.

Que, en continuación de primera audiencia en fecha 23 de abril de 2024, se fijó garantía por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000) pagaderos de forma mancomunada 50% MAPESA y 50% por parte de SAAM TOWAGE.

Que, mediante correo de fecha 7 de noviembre 2024, allegado a este despacho por parte de MAPESA en calidad de propietaria del AN “LEILA” con matrícula No. MC-03-0116-AN, el R/R “LADY JEANETE” con matrícula No. MC-05-536 y el R/R “COLOSO MP” con matrícula No. 03-0348, se remitió póliza de seguro judicial para verificación y aprobación de parte de este Despacho, la cual contiene los siguientes datos:

1. No. Póliza: 400058917 expedida el día 9 de octubre de 2024 por la empresa NACIONAL DE SEGUROS
2. Tomador: MARITIME AND PORT ENGINNERING S.A. – MAPESA
3. Objeto: garantizar el pago de las costas y responder por los eventuales daños, perjuicios, multas y costas del proceso
4. Proceso: investigación jurisdiccional No. 13012023-003
5. Vigencia: por la duración del proceso
6. Valor asegurado: \$900.000.000 millones de pesos m/cte.

Finalmente, verificado el contenido de la póliza se establece que la misma constituye garantía suficiente, propuesta por este Despacho a cargo de MAPESA, para responder por los eventuales daños, perjuicios, multas y costas del proceso.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE** póliza de seguro judicial No. 400058917 expedida el día 9 de octubre de 2024 por la empresa NACIONAL DE SEGUROS, como garantía a cargo de MAPESA

**ARTÍCULO 2°.** Líbrese por intermedio de la Secretaría de la Sección Jurídica de esta Capitanía de Puerto, el aviso relativo al zarpe del AN "LEILA" con matrícula No. MC-03-0116-AN, el R/R "LADY JEANETE" con matrícula No. MC-05-536 y el R/R "COLOSO MP"

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
Capitán de Fragata **BERNARDO SILVA FLÓREZ**  
Capitán de Puerto de Barranquilla.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza mediante el uso de la tecnología de firma electrónica avanzada. Identificador: 78g1\_gkEX\_dWlQ\_PbUx\_0a0a\_6heQ\_DGS=